

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA”), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, y como continuación de la información privilegiada de fecha 27 de agosto de 2019 (con número de registro 281345), comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

BBVA comunica que ha acordado la realización de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (*Contingent Convertible*) en acciones ordinarias de BBVA de nueva emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas (los “**Valores**”), por un importe nominal conjunto de 1.000 millones de dólares estadounidenses (la “**Emisión**”).

Una vez desembolsados, está previsto que los Valores computen como capital de nivel 1 adicional de BBVA y de su Grupo de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable.

La remuneración de los Valores, cuyo pago es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, ha quedado fijada en un 6,5% anual hasta el 5 de marzo de 2025, revisándose a partir de entonces de acuerdo con los términos y condiciones de la Emisión mediante la aplicación de un margen de 519,2 puntos básicos sobre el tipo UST a 5 años (5-year UST).

La Emisión no está dirigida en ningún caso a inversores minoristas y los Valores no podrán ser ofrecidos, distribuidos o vendidos en España ni a ningún residente fiscal en España, todo ello sin perjuicio de las restricciones de venta adicionales previstas en los términos y condiciones de la Emisión.

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en el Global Exchange Market de la Bolsa de Valores de Irlanda (Euronext Dublin).

Asimismo, se comunica que, a los efectos previstos en los artículos 414, 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital, se han emitido los correspondientes informes de los administradores y de experto independiente/auditor de cuentas distinto del auditor de BBVA relativos a la Emisión, los cuales se pondrán a disposición de los accionistas en la fecha de cierre de la Emisión (prevista para el 5 de septiembre de 2019) mediante su publicación en la página web



corporativa de BBVA (www.bbva.com) y serán comunicados a la primera Junta General que se celebre tras la Emisión.

Madrid, 28 de agosto de 2019

Información importante:

Existen restricciones a la colocación de los Valores en diferentes jurisdicciones, incluyendo el Reino Unido, España, Japón, Singapur, Hong Kong, Canadá, Suiza y el Espacio Económico Europeo.

Este documento no debe ser distribuido, directa o indirectamente, en cualquier jurisdicción en la que dicha distribución sea contraria a la legislación aplicable.

Este documento no es un folleto informativo y no constituye una oferta o una solicitud de oferta para la compra, venta, suscripción o canje de valores emitidos o a emitir por BBVA. No se realizará ninguna oferta en relación con los Valores en ninguna jurisdicción en la que tal oferta no se realice de conformidad con la legislación aplicable.

Este documento no constituye una oferta de venta de valores en los Estados Unidos. Por lo tanto, los Valores no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos a, o por cuenta o beneficio de, cualquier persona estadounidense, tal como este término se define en la Regulation S de la US Securities Act de 1933, en su versión vigente a día de hoy ("US Securities Act"), salvo que la Emisión sea registrada o se realice de acuerdo con una excepción de registro, todo ello conforme a lo dispuesto en la US Securities Act.

En relación con la Emisión, BBVA ha registrado ante la Securities Exchange Commission (la "SEC") un Registration Statement que incluye un folleto (Prospectus) y un suplemento al folleto (Prospectus Supplement). Antes de adoptar cualquier decisión de inversión, cualquier potencial inversor debería leer el folleto y el suplemento al folleto incluidos en ese Registration Statement, así como aquellos otros documentos registrados por BBVA ante la SEC, para obtener una información más completa acerca de BBVA y de la Emisión. Cualquier potencial inversor podrá obtener gratuitamente estos documentos en la página web de la SEC (www.sec.gov).

Esta comunicación no es un folleto, sino un anuncio, y los inversores no deberían suscribir los Valores salvo con base en la información contenida en el folleto, en el suplemento al folleto y aquellos otros documentos registrados por BBVA ante la SEC.